NUMERO 2910 MONTEVIDEO, VIERNES 8 DE DICIEMBRE DE 2000

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA PRIMER PERIODO ORDINARIO 49ª SESION (EXTRAORDINARIA Y PERMANENTE)

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

DOCTOR FELIPE MICHELINI

(3er. Vicepresidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES

DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN

SUMARIO

	Págs.		Págs.
1) Asuntos entrados.....	1	**CUESTIONES DE ORDEN**	
2 y 4) Exposiciones escritas.....	2 y 3	**5) Integración de la Cámara.....**	4
		6) Intermedio.....	7
3) Inasistencias anteriores.....	2	**5) Licencias.....**	4

1.— Asuntos entrados

"PLIEGO Nº 45

PROMULGACION DE LEY

El Poder Ejecutivo comunica que, con fecha 28 de noviembre de 2000, promulgó la Ley Nº 17.282, por la que se declara feriado para la ciudad de Sarandí del Yi, departamento de Durazno, el 29 de diciembre de 2000, con motivo de conmemorarse el 125º aniversario del inicio de su proceso fundacional. C/280/000

— Archívese.

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre créditos otorgados por la Corporación Nacional

para el Desarrollo y por el Banco La Caja Obrera en el departamento de Salto en el lapso comprendido entre el 1º de enero de 1998 y el 30 de junio de 2000. C/843/000

— Se cursó con fecha 6 de diciembre.

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública relacionado con diversos aspectos de la producción, importación y comercialización de la sal para consumo humano en nuestro país. C/844/000

— Se cursó con fecha 7 de diciembre.

La Mesa da cuenta que, con fecha 7 de diciembre de 2000, y a solicitud de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, remitió a la Corte Electoral el recurso de apelación presentado por varios señores ciudadanos, contra el Decreto Nº 3741/00 de la Junta Departamental de Maldonado, por el que se modifican normas tributarias relacionadas con la industria hotelera en el referido departamento, para la verificación de la autenticidad de las firmas y su registro inscripcional, y que en la misma fecha se solicitaron a la Intendencia Municipal de Maldonado y a la Junta Departamental mencionada, antecedentes complementarios del Decreto relacionado. C/818/000"

2.- Exposición escrita

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini).— Está abierto el acto.

(Es la hora 14 y 12)

— Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante Ramón Fonticiella solicita se curse una exposición escrita a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto, sobre el abastecimiento de agua potable a familias carenciadas de la ciudad capital del referido departamento. C/27/000"

— Se votará oportunamente.

3.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de Representantes a las sesiones realizadas el 6 de diciembre de 2000.

Extraordinaria

Con aviso: Daniel García Pintos, Doreen Javier Ibarra, Henry López, Juan Máspoli Bianchi, María Alejandra Rivero Saralegui, Raúl Sendic y José L. Veiga.

Ordinaria

Con aviso: Daniel García Pintos, Juan Máspoli Bianchi, María Alejandra Rivero Saralegui y José L. Veiga.

INASISTENCIAS A LAS COMISIONES

Representantes que no concurrieron a las Comisiones citadas:

6 de diciembre

Asuntos Internacionales

Con aviso: Enrique Pintado y Julio Luis Sanguinetti.

Educación y Cultura

Con aviso: Henry López y José Carlos Mahía.

Ganadería, Agricultura y Pesca

Con aviso: Julio Cardozo Ferreira y Ricardo Falero.

Presupuestos integrada con la de Asuntos Internos

Con aviso: Daniel García Pintos y Roberto Conde.

Especial para considerar el proyecto de ley con declaratoria de urgente consideración por el que se establecen normas relacionadas con el fomento del empleo y mejoras en la Administración

Con aviso: Artigas A. Barrios.

7 de diciembre

Derechos Humanos

Con aviso: Alberto Raúl Scavarelli Escobar y Edgar Bellomo".

4.- Exposición escrita

— Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

— Veintiséis en veintiocho: **Afirmativa.**

(Texto de la exposición escrita:)

Exposición del señor Representante Ramón Fonticiella a la Presidencia de la República; al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado; a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto, sobre el abastecimiento de agua potable a familias carenciadas de la ciudad capital del referido departamento.

"Montevideo, 6 de diciembre de 2000. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, doctor Washington Abdala. Amparado en las facultades que me confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicito se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República, al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE), y a la Intendencia Municipal y a la Junta Departamental de Salto. Estamos a pocas horas de que el plenario de esta Cámara comience a tratar la segunda ley de urgente consideración de esta Legislatura. No es un secreto que nuestra fuerza política, por múltiples razones, no apoya esta peculiar forma de legislar. Pero no es a ese tema al que voy a referirme. Me refiero a algo que considero de verdadera urgencia y que no ha figurado en los proyectos con iniciativa del Poder Ejecutivo: el abastecimiento de agua a centenares de familias que no pueden pagar por el servicio. Como represento al departamento de Salto, hablaré de mi pueblo, pero seguramente en el resto del país habrá situaciones similares.

Texto de la Citación

Montevideo, 6 de diciembre de 2000.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión extraordinaria y permanente (literal d) del numeral 7º del artículo 168 de la Constitución), el próximo viernes 8, a la hora 14, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Fomento del empleo y mejoras de la Administración. (Normas). (Carp. 769/000). **Rep. 417**

Horacio D. Catalurda
Margarita Reyes Galván
Secretarios

Medio centenar de familias quedó sin agua potable en un mismo día, porque se les cortó el suministro conforme a derecho. Tenían conexiones a la red de OSE, no pagaron sus cuentas y se les suprimió el servicio. Lo reconectaron clandestinamente y el organismo volvió a cortarlo. Legalmente correcto; social y sanitariamente, digno de una pronta solución. En su mayoría se trata de ciudadanos afectados por las inundaciones, que construyeron sus viviendas en terrenos municipales del barrio Artigas, con materiales aportados por el pueblo de Salto a través de la Intendencia Municipal. En los próximos días las operaciones de corte podrían seguir en otra barriada similar: periférica, con una población compuesta también mayoritariamente por 'ex inundados', en definitiva, constituida por familias de bajos recursos. Las jerarquías de OSE, con razón, explican que no puede el Ente cobrar solamente el 20% de las conexiones que realmente existen en un barrio. Por tanto, en ese marco legal, es lógico que se proceda al corte. Los técnicos en salud, los vecinos y la razón indican que en un verano de más de cuatro meses muy duros, con temperaturas que sobre el pavimento superan los 50 grados centígrados, es ilógico pensar que las casas puedan carecer de agua para beber y para la higiene. ¿Cuál es la salida? Con buena intención, OSE ha instalado canillas públicas en los barrios que ya tienen cortado el servicio, y pondrá otras más en los que así intervenga en

un futuro inmediato. La Intendencia y el propio Ente distribuyen agua en algunos camiones cisterna. Pero esas no son soluciones: son paliativos. ¡Hay que vivir sobre el basalto sin siquiera una canilla en la casa! Hemos trasmitido a OSE y al Gobierno Departamental de Salto nuestra idea de que, en conjunto, se debe llegar a una solución social a este problema, porque es real y porque se agranda, en la medida en que crece el desempleo y aumenta la marginación. El Ente podría realizar el estudio de costos financieros para tarifas sociales, más ajustados que los actuales, y hacer análisis técnicos. El Municipio podría aportar asistencia social, trabajo obrero, acción educativa y quizás recursos, al ahorrar gastos de distribución barrial del agua. Sé que hay buena voluntad para procurar establecer tarifas muy especiales para aquellos casos a quienes las investigaciones de los servicios de asistencia social lo justifiquen. Sólo resta compatibilizar objetivos, coordinar procedimientos y, por sobre todas las cosas, determinar que este tema es realmente de urgencia. Seguro que el Poder Ejecutivo deberá participar, mediante iniciativas o por medio de homologación de esas tarifas muy especiales. No se trata de aumentar el gasto, lo que se invierta en suministro de agua potable a precio especial durante un período predeterminado será un ahorro en salud pública. Habrá menos niños con diarreas infantiles agudas y menor cantidad de riesgos de infecciones digestivas. Además, se estará atendiendo una necesidad básica. Se tratará de un asunto de verdadera y urgente consideración. Saludo al señor Presidente muy atentamente. **Ramón Fonticiella,** Representante por Salto".

5.- Licencias Integración de la Cámara

— Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes solicitudes de licencia:

Del señor Representante Alberto Scavarelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 8 de diciembre de 2000, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Hugo Granucci.

Del señor Representante Julio Lara, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el período comprendido entre los días 8 y 14 de diciembre de 2000, convocándose al suplente siguiente, señor Daniel Peña.

Del señor Representante Ricardo Molinelli, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, por el día 15 de diciembre de 2000. Habiéndose agotado la nómina de suplentes solicítase a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes".

— En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

— Veintinueve en treinta: **Afirmativa.**

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas, y se remitirá oficio a la Corte Electoral en el caso en que se ha agotado la lista de suplentes.

(Antecedentes:)

"Montevideo, 8 de diciembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo establecido por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside, se sirva concederme uso de licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Alberto Scavarelli
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el

departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 8 de diciembre de 2000.

II) Que los suplentes correspondientes siguientes, señores Miguel Dicancro y Gustavo Osta, integran la Cámara hasta el día 11 y 10 de diciembre de 2000, respectivamente.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 8 de diciembre de 2000, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Alberto Scavarelli.

2) Convóquese por Secretaría, por el día 8 de diciembre de 2000, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Hugo Granucci.

Sala de la Comisión, 8 de diciembre de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitar licencia por motivos personales, entre los días 8 y 14 del corriente mes.

Saluda atentamente.

Julio C. Lara Gilene
Representante por Canelones".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 8 y jueves 14 del corriente mes, en oportunidad de la licencia solicitada por el Diputado Julio Lara.

Saluda atentamente.

Yamandú Castro".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de comunicar que renuncio a asumir como Representante Nacional, entre los días 8 y jueves 14 del corriente mes, en oportunidad de la licencia solicitada por el Diputado Julio Lara.

Saluda atentamente.

Schubert Gambetta".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 8 y 14 de diciembre de 2000.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señores Yamandú Castro y Schubert Gambetta.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, por el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales por el período comprendido entre los días 8 y 14 de diciembre de 2000, al señor Representante por el departamento de Canelones, Julio Lara.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, presentan los suplentes siguientes, señores Yamandú Castro y Schubert Gambetta.

3) Convóquese por Secretaría, por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la hoja de votación Nº 71 del Lema Partido Nacional, señor Daniel Peña.

Sala de la Comisión, 8 de diciembre de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2000.

Señor Vicepresidente en ejercicio
de la Cámara de Representantes,
Esc. Ricardo Berois Quinteros.
Presente.

De mi mayor consideración:

Al amparo de lo previsto por la Ley Nº 16.465, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por razones personales por el día 15 de diciembre del año en curso.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Ricardo Molinelli
Representante por Paysandú".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Didier Bernardoni".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Nilda Belvisi".

"Montevideo, 7 de diciembre de 2000.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Dr. Washington Abdala.
Presente.

De mi mayor consideración:

Por la presente comunico a usted que, por esta vez, no he de aceptar la convocatoria para integrar el Cuerpo de la cual he sido objeto.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente.

Juan Carlos Siázaro".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 15 de diciembre de 2000.

II) Que, por esta vez, no aceptan la convocatoria de que fueron objeto los suplentes correspondientes siguientes, señor Didier Bernardoni, señora Nilda S. Belvisi y señor J. Siázaro.

III) Que habiéndose agotado la nómina es

pertinente solicitar a la Corte Electoral la proclamación de nuevos suplentes.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo tercero de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, y en el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes

RESUELVE

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Paysandú, Ricardo Molinelli, por el día 15 de diciembre de 2000.

2) Acéptanse las negativas que, por esta vez, han presentado los suplentes siguientes de la hoja de votación Nº 2000 del Lema Partido Colorado, señor Didier Bernardoni, señora Nilda S. Belvisi y señor Juan C. Siázaro.

3) Ofíciese a la Corte Electoral.

Sala de la Comisión, 8 de diciembre de 2000.

Oscar Magurno, Guillermo Alvarez, José María Mieres".

6.- Intermedio

— Se entra al orden del día con la consideración del asunto motivo de la convocatoria: "Fomento del empleo y mejora de la Administración. (Normas)".

Dese cuenta de una moción de orden presentada por los señores Diputados Amorín Batlle, Fernández Chaves, Gustavo Silveira, Pablo Mieres, Orrico y Arrarte Fernández.

"Mocionamos para que la Cámara pase a intermedio hasta el próximo martes 12, a la hora 10".

— Se va a votar.

(Se vota)

— Treinta y uno por la afirmativa: **Afirmativa.** Unanimidad.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 14 y 15)

Dr. FELIPE MICHELINI
3er. VICEPRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván
Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda
Secretario Redactor

Mario Tolosa
Director del Cuerpo de Taquígrafos

Dep. Legal Nº 211.038/00 - Central de Impresiones Ltda.

CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA

PRIMER PERIODO ORDINARIO

NOMINA DE SEÑORES REPRESENTANTES POR DEPARTAMENTO

Artigas (2 bancas)

SILVEIRA, Julio C.
TRIVEL, Wilmer

Canelones (14 bancas)

AGAZZI, Ernesto
BELLOMO, Edgar
CONDE, Roberto
CHIESA BORDAHANDY, Eduardo
FALERO, Ricardo
GALLO IMPERIALE, Luis José
HACKENBRUCH LEGNANI, Tabaré
LACALLE POU, Luis Alberto
LARA, Julio
LEGNANI, Ramón
MAHIA, José Carlos
PERDOMO, Alberto
SANDE, Adolfo Pedro
SANGUINETTI, Julio Luis

Cerro Largo (3 bancas)

GUARINO, Gustavo
RIVERO SARALEGUI, Mª Alejandra
SILVEIRA, Gustavo

Colonia (3 bancas)

BIANCHI, Daniel
GIL SOLARES, Orlando
GONZALEZ ALVAREZ, Carlos

Durazno (2 bancas)

ACOSTA Y LARA, Guzmán
BOSCH, Nelson

Flores (2 bancas)

BEROIS QUINTEROS, Ricardo
MASPOLI BIANCHI, Juan

Florida (2 bancas)

AMARO CEDRES, Juan Justo
HEBER FÜLLGRAFF, Arturo

Lavalleja (2 bancas)

AMEN VAGHETTI, Gustavo
ARGENZIO, Raúl

Maldonado (4 bancas)

FERNANDEZ CHAVES, Alejo
PEREZ, Darío
PEREZ MORAD, Enrique
RODRIGUEZ, Ambrosio

Montevideo (44 bancas)

ABDALA, Washington
ALVAREZ, Guillermo
AMORIN BATLLE, José
ARGIMON, Beatriz
BARAIBAR, Carlos
BARREIRO, Raquel
BARRERA, Jorge
BAYARDI, José
BENTANCOR, Juan José
BERGSTEIN, Nahum
BLASINA, José L.
BORSARI BRENNA, Gustavo
CANET, Brum
CASTRO, Nora
CHARLONE, Silvana
CHIFFLET, Guillermo
DA SILVA, Sebastián
DIAZ MAYNARD, Daniel
DIAZ, Ruben H.
DOMINGUEZ, Juan
FALCO, Alejandro
GARCIA PINTOS, Daniel
IBARRA, Doreen Javier
LAVIÑA, Félix
MAGURNO, Oscar
MELGAREJO, Artigas
MICHELINI, Felipe
MIERES, José María
MIERES, Pablo
ORRICO, Jorge
PAIS, Gabriel
PAIS, Ronald
PENADES, Gustavo
PERCOVICH, Margarita
PINTADO, Enrique
PITA, Carlos
PONCE DE LEON, Martín
POSADA, Iván
RONDAN, Glenda
ROSSI, Víctor
SCAVARELLI, Alberto
SENDIC, Raúl
TOPOLANSKY, Lucía
TOURNE, Daisy

Paysandú (3 bancas)

MELLO, José Homero
MOLINELLI, Ricardo
OBISPO, Ruben

Río Negro (2 bancas)

CARMINATTI, Ruben
CASTROMAN RODRIGUEZ, Ricardo

Rivera (2 bancas)

LOPEZ, Henry
MACHADO, Guido

Rocha (3 bancas)

ARRARTE FERNANDEZ, Roberto
BARRIOS, Artigas A.
PUÑALES BRUN, Yeanneth

Salto (3 bancas)

FONTICIELLA, Ramón
LEGLISE, Luis M.
SEÑORALE, Pedro

San José (2 bancas)

CHAPPER, Jorge
SELLANES, Leonel Heber

Soriano (2 bancas)

ARREGUI, Roque E.
VENER CARBONI, Walter

Tacuarembó (2 bancas)

CARDOZO FERREIRA, Julio
MONTANER, Martha

Treinta y Tres (2 bancas)

ORTIZ, Francisco
SARAVIA OLMOS, Diana